Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos Secretaría de Educación Departamental	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	Educación	**Dirección:**	Cobertura
Número del Contrato:	845	**Informe No.:**	07
Periodo al que corresponde el presente informe:	De Septiembre 08 a Octubre 07 de 2023	**Plazo de Ejecución:**	Ocho (8) meses
Contratista:	KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA	**Interventor:**	CARLOS IVÁN BETANCURTH

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Identificar los signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de Discapacidad de los estudiantes y reportarla por escrito mensualmente, en las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de QUINCHÍA.	Durante el séptimo corte la PA generó los espacios que permitieron la atención directa a estudiantes ya registrados en el SIMAT y de aquellos que han ido siendo remitidos por los docentes de manera verbal, permitiendo la labor de caracterización pedagógica, con el objetivo de corroborar o descartar los signos de alerta de una posible discapacidad, ya que algunos alumnos tienen problemas para leer, escribir o realizar otras tareas relacionadas con el aprendizaje en algún momento. Sin embargo, esto no significa que tengan una discapacidad, ya que el entorno, estimulación, y ritmo de desarrollo varían y son determinantes en cada caso. Mientras que ante la presencia de una discapacidad los signos de alerta no desaparecen ni mejoran con el tiempo. Esta claridad se ha dado de manera continua a los docentes y padres de familia, para favorecer la identificación oportuna y las gestiones propias de activación de ruta en el sector salud.	• ***Acta No. 101 de Septiembre 11, Acta No. 105 de Septiembre 18, Acta No. 106 de Septiembre 19, Acta No. 112 de Septiembre 28 y 29, Acta No. 115 de Octubre 04 y Acta No. 116 de Octubre 05 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	*******En el *INSTITUTO INTEGRADO IRRA*, En este corte la atención se focalizó en la sede Principal, Federico Drwes Castro, Corozal y Santa Teresita. *******En la *IE SAUSAGUÁ,* En esta comunidad se focalizó la atención en la sede Principal, La Peña, Mina Rica y Sardinero.
2.Informar por escrito a la institución educativa o centro Educativo asignados en el Municipio de QUINCHÍA, los estudiantes con Discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombres, identificación, grado escolar y categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	Al finalizar este séptimo corte, la PA realizó la verificación del SIMAT, sin encontrar hallazgos y/o novedad, salvo por el registro de 5 nuevo casos en la IE Irra y 1 en la IE Sausaguá, los cuales se verán reflejados en el siguiente corte de la plataforma, algunos de ellos cuentan con la impresión diagnóstica emitida en el hospital y el resto con la caracterización pedagógica realizada	• ***Acta No. 104 de Septiembre 14 y 15 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Al corte del 16 de Septiembre en el ***Instituto Integrado Irra*** se encuentran registrados 36 estudiantes con discapacidad. Relación de dicho registro: Categoría Intelectual: 27 C. Múltiple: 3 C. Trastorno del Espectro Autista: 2 C. Psicosocial: 4

	por la PA, amparados por el lineamiento del decreto 1421. De esta manera los directivos y docentes de las IE pueden acceder a una fuente de información confiable, y así mismo dar seguimiento a cada uno de los casos ahí relacionados.		Al corte del 16 de Septiembre en la ***IE Sausaguá*** se encuentran registrados 22 estudiantes con discapacidad. Relación de dicho registro: Categoría Intelectual:12 C. Otra Discapacidad: 1 C. Visual -Baja Visión:1 C. Psicosocial: 4 C. SA- Usuario de Castellano: 1 C. Múltiple: 3
3. Crear y actualizar mensualmente la historia escolar del estudiante con Discapacidad, capacidad y talentos excepcionales de las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de QUINCHÍA, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	De manera continua la PA actualiza y nutre las historias escolares de cada alumno con la documentación pertinente y que entre tanto se tiene al alcance, como el registro de informes de evaluación, seguimiento, remisiones a salud, correspondientes a su labor, el déficit en la proporción por parte de los padres de familia o acudientes, de documentos propios del proceso de seguimiento médico, terapéutico, así como el respectivo registro de seguimiento de los docentes en su trabajo pedagógico (Ajustes R y PIAR). Sigue siendo una constante.	• ***Acta No. 112 de Septiembre 28 y 29 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Posterior a la caracterización y remisión para activación de la ruta en salud, cada IE en cabeza de cada docente de aula o director de grupo, hacer seguimiento, observar la evolución o signos de cada estudiante que ha sido evaluado, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje y garantizar la participación con miras a proponer los ajustes necesarios para brindarle educación pertinente, y todas estas acciones deberán estar evidenciadas en los registros, reportes en las historias escolares.
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las IE o centros educativos asignados, Asesorando oportunamente a los Docentes, Docente orientador, o Directivos Docentes de la IE o Centro educativo del Municipio de QUINCHÍA y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento de los planes Individuales de apoyo y ajustes Razonables (PIAR), apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del Decreto 1421 de 2017.	En este séptimo periodo se efectuó la ATP programada en beneficio de los directivos y cuerpo docente del Instituto Integrado Irra, dando lugar a la socialización del Decreto 1421, la Circular 020 y la Ley 2216, además de aclarar dudas e inquietudes que presentan los maestros sobre las particularidades de algunos casos registrados en el SIMAT, y finalmente de manera práctica se inició el diligenciamiento del formato del PIAR con un caso de un estudiante de básica primaria, con el objetivo que la ser un ejercicio construido por todos, se genere un aprendizaje significativo. No obstante, el tiempo no permitió el desarrollo óptimo, por lo que los profesores solicitaron al Coordinador de la IE que los directivos garantizaran un espacio propicio con la PA, porque el tema y la relevancia del mismo así	• ***Acta No. 107 de Septiembre 20 de 2023 Instituto Integrado Irra –*** • Registro Fotográfico	Paulatinamente, de manera articulada se van generando los espacios para garantizar las orientaciones y apoyos más pertinentes, enmarcados en los principios incluyentes, los cuales, por naturaleza, son dinámicos y deben evolucionar no sólo para lograr educación inclusiva, sino para alcanzar buenos resultados de todos los estudiantes. Se hace necesario que los diferentes actores den una mirada a todos los ámbitos de la gestión escolar, en pro de reorganizar o reorientar sus procesos en función de la inclusión. Es fundamental que las estrategias pedagógicas y de evaluación sean pertinentes para el tipo de

	lo ameritan.		discapacidad que presentan los estudiantes matriculados.
5.Presentar un informe mensual al directivo Docente y a la dirección de cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con estudiantes con Discapacidad, el cumplimiento en la elaboración de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), en los establecimientos educativos asignados del Municipio de QUINCHÍA, y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc).	Al cierre de este séptimo corte se desarrollaron mesas de trabajo o se garantizaron momentos de retroalimentación con los Directivos de las comunidades educativas, especialmente con el Rector de la IE Sausaguá, con el objetivo de socializar el alcance e impacto que se va generado con cada acción e intervención en el marco del programa; Estos momentos de socialización y sensibilización apuntan a que cada uno de éstos líderes educativos, al asegurar que la inclusión sí está en el centro del desarrollo de su comunidad, además de conocer los datos proporcionados por la PA, se motiven y empoderen, dando lugar a la revisión de sus políticas, cultura y prácticas, y en lo que sea pertinente reorienten sus procesos de gestión, entonces sólo ahí el abordaje de los estudiantes con discapacidad se consolidará desde el enfoque de derechos, lo que garantizará mejor calidad.	• ***Acta No. 117 de Octubre 06 de 2023. Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	*IE Sausaguá*: En esta comunidad casi la totalidad de maestros trabajó en el diseño de ajustes y algunos PIAR bajo la orientación y supervisión del docente orientador. No obstante la PAP efectuó la labor de revisión y retroalimentación personalizada a cada maestro de acuerdo a los hallazgos en este material educativo. En este corte se continuó con las mesas de trabajo con todos los docentes de básica primaria para revisión y rediseño de los planes de área, estos encuentros se estarán efectuando cada 15 días en una sede educativa diferente, en esta ocasión fue en Mina Rica. *Instituto Integrado Irra:* A la fecha solo 3 maestros entregaron a través de correo electrónico a la PA los ajustes razonables, sin diligenciamiento de PIAR, la última fecha establecida para la entrega de este material educativo, fue el 30 de Septiembre. En ambas comunidades educativas la gran mayoría de docentes omite el diligenciamiento del formato del PIAR.
6. Implementar el uso de ambientes virtuales y el material pedagógico accesible, con los docentes, para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en su proceso de aprendizaje.	En las asistencias técnicas pedagógicas se reitera a los docentes la relevancia de incorporar y mantener en la planeación de las clases el uso de herramientas tecnológicas, ya que los medios digitales a partir de la pandemia contribuyeron como un factor determinante para garantizar el acceso a los aprendizajes e información, teniendo en cuenta la diversidad de la población. No obstante, se recalca siempre que se deben considerar aspectos como: El que los docentes cuenten con la formación necesaria para adoptar la tecnología en el aula de manera eficiente, así como el hecho que además de incorporarla, no se pueden olvidar las brechas que dividen el acceso a la misma educación. Así como la realidad de muchos contextos, en especial los rurales, en	• ***Acta No. 111 de Septiembre 27, Acta No. 112 de Septiembre 28 y 29 de 2023 Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	La inclusión tecnológica para el aprendizaje significativo y la gestión de la información de los estudiantes es fundamental para la fortalecer las habilidades y el desarrollo social, además de manejar medios cognitivos interactivos, facilita y acelera el proceso de aprendizaje. Además, también apunta a mejorar las competencias de los alumnos para fortalecer el proceso de aprendizaje dinámico y ameno, que les permita obtener una educación de calidad.

	el que no todas las familias pueden acceder a internet ni disponen de los dispositivos requeridos.		
7. Construir con docentes y directivos el informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con Discapacidad basándose en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes.	Se socializó en el calendario escolar anterior la importancia de este deber institucional, se proporcionó el formato correspondiente para que fuera diligenciado por el docente de aula en acompañamiento de la PA, y demás docentes intervinientes. Sin embargo, fue mínimo el cumplimiento de éste. Durante el nuevo calendario se sensibilizará con el objetivo de generar una entrega pedagógica sobre los avances obtenidos por el estudiante con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales de tal manera que se favorezca la transición del estudiante en su cambio de grado y nivel educativo.	*Socializado en el informe de actividades 01. Y se hará un recorderis durante el desarrollo de la próxima semana institucional.	En cuanto los directivos de las IE generen un nuevo espacio con el cuerpo docente, se abordará una vez más la relevancia de este informe, para dar cuentas de todo lo relacionado al proceso de formación, apoyo, y acompañamiento que garantizó el derecho a la educación inclusiva, la participación activa de cada estudiante con discapacidad, talentos, capacidades excepcionales o trastornos específicos para la adquisición de nuevos aprendizajes.
8. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados, a través de espacios de comunicación permanente, por diferentes canales, concientización, formación y conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales, basándose en el respeto del espacio físico del otro.	Durante este séptimo corte se continuó garantizando los espacios de acompañamiento y asesoría a los acudientes y padres de familia, tanto de manera presencial como por medio de llamadas telefónicas y chat, así mismo se desarrolló la escuela de padres sobre "Pautas de crianza" en esta oportunidad se vio beneficiada la comunidad de la sede principal de básica primaria de la IE Sausaguá, se abordó esta temática debido al aumento de casos de niños con problemas de conducta en ámbito escolar.	• ***Acta No.101 de Septiembre 11 de 2023- Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Al garantizar estos espacios de acompañamiento y asesoría, se busca ayudar a los padres a comprender que "disciplina" implica estructura y no sólo castigo, les permite aportar la estructura y las expectativas claras que necesitan los niños. Ya que la disciplina ineficaz puede determinar conductas inapropiadas. Los regaños o el castigo físico pueden controlar por períodos breves la conducta de un niño, pero con el tiempo pueden reducir su sensación de seguridad y su autoestima. Las amenazas de abandonar o enviar lejos al niño son perjudiciales
9. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva y Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, y aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con Discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados, estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación, que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	Durante la reciente ATP y los espacios personalizados a través de medios tecnológicos como chat y correos electrónicos, la PA enfatizó en la figura del PIAR y su relevancia, recalcó que para que éste sea un documento vivo debe corresponder a la realidad de cada niño o joven con discapacidad, por eso debe incluir una descripción de la persona, de su contexto familiar y social, los ajustes que se desarrollan, que funcionan y que no lo hacen. De manera errónea, algunos maestros creen que el PIAR debe hacerlo el docente de	• ***Acta No. 108 de Septiembre 21 y 22, Acta No. 112 de Septiembre 28 y 29, Acta No. 117 de Octubre 06 de 2023 Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	En la labor de sensibilización como de fortalecer la capacidad instalada de estas comunidades educativas, se hace énfasis en interiorización de lo qué es la inclusión y en consecuencia motivar a los diferentes actores a atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que esta población escolar presenta. Y para ello está siendo necesario que gradualmente sus planes educativos definan y apliquen concepciones éticas que permitan considerar la inclusión

	apoyo pedagógico o cualquier otra persona menos él. Nada más alejado de la realidad. Es el docente quien dicta la clase y tiene a su cargo los estudiantes quien debe crear y actualizar el PIAR. En el caso del bachillerato, el docente de aula responsable del grupo debe articular la elaboración del PIAR con todos los demás docentes de área.		como un asunto de derechos y de valores, así como implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abran el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.
10. Reportar a la Institución o centro Educativo asignado del municipio, durante el primer trimestre del año, a los estudiantes con Discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9°,11°, para garantizar los apoyos y ajustes razonables acorde con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Se brindaron sugerencias oportunas con relación al reporte de los estudiantes en condición de discapacidad, que hacen parte de estas comunidades educativas	• Relacionado en el informe de actividades 01.	Las IE reportarían en la plataforma el número de niños y jóvenes con discapacidad, para que así el ICFES posteriormente valide esta información.
11. Aplicar, Interpretar y analizar el Índice de Inclusión con el Comité de Inclusión Institucional en las Instituciones o Centros Educativos a Cargo, para emplearlos como insumo para los Planes de Mejora Institucional PMI.	Se efectuó la aplicación en el calendario anterior (virtual e impresa) a la muestra seleccionada. Los indicadores obtenidos y socializados serán el derrotero en estas IE. Considerando a cada comunidad como el centro del cambio en el sentido de que, para que puedan tener impacto, los objetivos de mejora deben orientarse a todos los niveles de la escuela y dirigirse a todo el personal. Además se deberán ampliar las relaciones con la comunidad y con otras instituciones ya que en el proceso de resignificación es necesario implicar desde la administración educativa hasta los agentes externos que estén interesados en la calidad de la enseñanza.	• *Relacionado en el informe de actividades 04*	En este periodo de vacaciones escolares, la PA siguiendo la directriz de la Coordinación del programa abordó el PMI del Instituto Integrado Irra, para revisar la resignificación de éste de acuerdo a los resultados y recomendaciones proporcionadas a partir de la aplicación del índice de inclusión en el 2022. En el inicio de este ejercicio de análisis de los componentes institucionales, se estima que para avanzar en el pensamiento y la práctica hacia medidas más inclusivas, se debe tener en cuenta tal como lo indicó el Índice, fortalecer la articulación de las dimensiones cultural, política y las prácticas, para disminuir y finalmente erradicar las barreras para la participación, desde los diferentes grupos y niveles: Comunidad y la relaciones intersectoriales, todo el alumnado de la IE y los apoyos y prácticas adicionales que se generarán para la población escolar con discapacidad.
12. Verificar el enfoque inclusivo en los PEI, SIEE y Manual de Convivencia, conforme al Decreto 1421 de 2017, en los establecimientos educativos asignados.	En este corte la PA participó en mesas de trabajo que dieron lugar a la resignificación del SIEE hacia un enfoque inclusivo,	• *Relacionado y entregado en el informe de actividades 03*	La PAP de manera individual y en las labores de equipo desde su rol en cada una de las comunidades asignadas,

	posibilitando recordar y recalcar que la enseñanza inclusiva puede y debe ser adaptada tanto por las autoridades académicas como gubernamentales, facilitadores, y el mismo alumno con el fin de cubrir todo el espectro de necesidades, capacidades e intereses particulares de cada uno de los de los estudiantes; por supuesto, sin etiquetas, ni discriminación, con calidad, equidad e igualdad. Si y solo si, de esta forma todos los estudiantes tendrán una verdadera oportunidad de ser los protagonistas de su educación.		continúa sensibilizando sobre la importancia de aunar esfuerzos para identificar y eliminar las barreras que impiden acceder a la educación y trabajar en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza. Resaltando que la inclusión también implica una evaluación inclusiva o personalizada. El cambio educativo debe ser simultaneo (educación y calificación inclusiva), debemos verlo como la electricidad y el magnetismo (uno afecta al otro), si se realiza el cambio de forma independiente, entonces el avance será poco significativo
13. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la secretaria de Educación de manera virtual o presencial, con el fin de coordinar actividades.	Otorgando la relevancia que amerita la constante actualización y capacitación del equipo de profesionales que hacen parte del programa de discapacidad y talentos excepcionales, la Coordinación programó en este sexto corte la participación en la jornada de Salud y Vida, liderada por la primera dama del departamento.	• *La más reciente fue relacionada en el **informe de actividades 06.** En programación reunión con todo el equipo de PAP en la SED el próximo 13 de Octubre. Y Foro virtual contra el "Castigo físico", en espera de reprogramación.*	Los panelista invitados a la feria focalizaron sus intervenciones en temáticas relacionadas con la gestión de las emociones, lo que influye en las enfermedades y en las patologías que presentan las personas. Así mismo generaron un espacio para los emprendimientos en la feria comercial, dando lugar a la muestra de productos naturales creados por las mujeres risaraldenses.
14. Garantizar la atención directa de los NNAJ en las IE, realizando como mínimo una visita presencial diariamente en las instituciones educativas asignadas durante los días de ejecución de las actividades.	En este séptimo corte la PA teniendo en cuenta el diseño del cronograma de actividades garantizó los espacios de atención, seguimiento y caracterización pedagógica a los estudiantes con discapacidad o problemas de aprendizaje que ya se encuentran registrados en el SIMAT, así como aquellos que recientemente han ido siendo remitidos por los profesores de manera verbal. De esta manera en el marco del programa se contribuye con labores de apoyo y cobertura, las cuales también favorecen la búsqueda o diseño de estrategias complementarias para asegurar la permanencia que, fortalezcan la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, didácticas flexibles que permitan al docente enseñar mejor y garanticen al estudiante las	• ***Acta No. 100 de Septiembre 08, Acta No. 102 de Septiembre 12, Acta No. 104 de Septiembre 14 y 15, Acta No. 108 de Septiembre 21 y 22, Acta No. 109 de Septiembre 25, Acta No. 113 de Octubre 02, Acta No. 114 de Octubre 03, Acta No. 115 de Octubre 04 y Acta No. 116 de Octubre 05 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	De manera periódica se generan y garantizan los espacios de atención y acompañamiento a los niños y jóvenes con discapacidad en estas IE, permitiendo el abordaje y respuestas paulatinas de impacto a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y en consecuencia concomitantemente se reduzca la exclusión dentro y desde la educación, así como la deserción.

	condiciones para aprender más y mejor.		
15. Participar, compartir e intercambiar experiencias y estrategias de las instancias escolares (consejo académico, comité de inclusión, nodos pedagógicos, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités Municipales de Discapacidad que sean Programados en el municipio de QUINCHÍA.	En este séptimo corte la PA participó en dos mesas de trabajo – Consejo académico en la IE Sausaguá entre docentes de básica primaria, con la finalidad de revisar y rediseñar los planes de aula, en esta ocasión se dio lugar a los contenidos de Inglés en la sede Mina Rica. Así mismo se cumplió la gestión en las oficinas de personería municipal, como apoyo a padres y estudiantes para el acceso de servicios de salud especializados.	• ***Acta No. 110 de Septiembre 26 y Acta No. 111 de Septiembre 27 de Septiembre 07 de 2023 - – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Se necesita la articulación con muchas instancias y organizaciones para lograr consolidar la inclusión. Este trabajo no lo puede hacer sólo el sector de la educación. Por eso se hace indispensable buscar aliados estratégicos, representantes de otros sectores con la idea de generar capacidad institucional instalada localmente para garantizar los apoyos complementarios que se requieren.
16. Articular actividades de Educación Inclusiva de los escolares con DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES, con los Programas de Acceso y Permanencia del área de cobertura de la SED, garantizando las trayectorias educativas completas.	En este séptimo periodo se cumplió con la programación establecida, dando lugar a la participación en la AT sobre "Búsqueda Activa", liderada por funcionarios de la SED de Acceso y Permanencia. Con estas jornadas de búsqueda, los involucrados, se vuelcan de nuevo al territorio para identificar a los niños y jóvenes que se encuentran por fuera del colegio o que estaban y desertaron, esto con el fin de brindarles toda la oferta que tiene la SED para garantizarle su retorno. Para tal fin la SER identifica por medio de bases de datos y análisis de información, las zonas del municipio donde hay población por fuera del sistema educativo.	• ***Acta No. 103 de Septiembre 13 de 2023.*** • *Registro Fotográfico*	La SED y los establecimientos educativos no están siendo indiferentes frente a la deserción; por lo que se ha implementado esta estrategia, la cual debe funcionar muy de la mano con los padres de familia, pues muchos niños y jóvenes por las carencias propias de su entorno, o por condición de discapacidad, entre otras, se ven abocados a tomar decisiones, que es posible replantear con un buen acompañamiento.
17. Publicar oportunamente las cuentas causadas mes a mes en el contrato electrónico (Secop II), así mismo, remitir copia impresa y digitalizada en PDF, al área de contratación de la SED.	En este séptimo corte se diligencia, entrega y publica la cuenta e informe que evidencia la permanencia presencial y cumplimiento de la labor contractual, permitiendo la ejecución satisfactoria de las jornadas y actividades en el Marco del Programa	* Enviado al Correo Recepción de informes 2023 y subido al Drive.	*Entrega física en programación.

*Defina uno a uno las obligaciones o compromisos definidos en el contrato.
** Describa claramente las actividades ejecutadas.
*** Defina y anexe si es pertinente, los registros que evidencian el cumplimiento de las obligaciones o compromisos.

Actividades Decreto 1421, del 08 de Septiembre al 07 de Octubre de 2023 en las IE:

Historias Escolares:58 - En proceso de actualización (Checklist) revisadas y evolucionadas. IE Reposan en la Institución Educativa .
Remisiones Recibidas de Docentes: 2 casos sin diligenciamiento de formato de Remisión
Evaluaciones Pedagógicas: **7– Instituto Integrado Irra** Evaluaciones Pedagógicas: **3 – IE Sausaguá**

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos Secretaría de Educación Departamental	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

Ajustes Curriculares: En proceso Ajustes Curriculares: En proceso
PIAR: En proceso PIAR: En proceso
Remisión especialista: 5- Instituto Integrado Irra Remisión especialista: 1 IE Sausaguá
Seguimientos y estrategias en el aula: 4– Instituto Integrado Irra Seguimientos y estrategias en el aula: 3- IE Sausaguá
Familias atendidas
TOTAL DE FAMILIAS ATENDIDAS: 31
TOTAL DE ESCUELAS DE FAMILIA REALIZADAS VIRTUAL/TELEFÓNICA: 1
TOTAL DE DOCENTES ATENDIDOS**: 50**
TOTAL DE CAPACITACIONES GRUPALES DOCENTES VIRTUAL/ATENDIDOS: 1– IE Irra Liderada por la coordinación del programa
TOTAL DE ASESORÍAS INDIVIDUALES A DOCENTES VIRTUAL/ATENDIDOS: 12
SE HA PARTICIPADO EN 1 CONSEJOS ACADÉMICOS, 0 COMISIONES DE EVALUACIÓN Y 0 COMITÉS DE DISCAPACIDAD INSTITUCIONAL – 0 Comité municipal de Discapacidad– 1 Mesa de trabajo –revisión PMI 0 Comité municipal de Salud Mental

Nota: Se vienen gestionando asistencias técnicas pedagógicas en beneficio de los estudiantes con discapacidad y/o talentos y capacidades excepcionales para iniciar la actualización de este cuadro, a la fecha IE los docentes están iniciando con el diseño de ajustes razonables y PIAR para el actual calendario escolar.

Informe No. 07 De Septiembre 08 a Octubre 07 de 2023 – Contrato No. 845

Programa de Discapacidad, Talentos y Capacidades Excepcionales SED de Risaralda
CONTRATISTA
C.C. 5530750